JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA 01

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 14:30 horas del 08 de Junio de 2021, hora y fecha señaladas para que tuviera verificativo la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional presencial número INDE-LPNP-009/2021,se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas de Dirección General, ubicada en el tercer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia de la presente junta.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante: el Ing. Juan Francisco Sánchez González, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, Lic. Valentín Arzola Rodríguez, representante del área jurídica de la entidad convocante, Lic. Ma. Alicia Leal Pérez, suplente del representante de la Secretaría de Administración del Estado, el Lic. David Alejandro Puente Rodríguez, Coordinador de Planeación y Eventos Especiales del INDE, Representante Administrativo de Área Usuaria de los Servicios, el C.P. Aldo Israel Angulo Alanís, Coordinador de Contraloría de la entidad convocante, la Lic. Yadira Faz Cedillo, Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y el C. Bernardino Martínez Vizcaya, Testigo Social designado para el presente procedimiento de contratación por la Contraloría y Transparencia Gubernamental; haciéndose constar que existe el quórum requerido por el artículo 18 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

De igual forma, como consta en la lista de asistencia, que se anexa al acta, no se encuentra presente en la celebración de esta junta de aclaraciones ningún participante ni persona alguna interesada en participar en el presente acto.

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el punto 4.1 denominado "JUNTA DE ACLARACIONES" de las bases de convocatoria del presente procedimiento de contratación en que se actúa se procede a dar inicio a la misma haciendo constar que previamente al inicio del presente acto se tomaron, y durante el mismo se observarán, las medidas señaladas en el apartado denominado "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE RIESGOS SANITARIOS POR SARS-COV-2 (COVID-19), PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS PRESENCIALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL INDE-LPNP009/2021" del punto 4 de rubro "INFORMACIÓN DE LA ICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" de las bases de convocatoria del presente procedimiento de contratación; así mismo, se informa a las y los presentes que el presente acto se video filmará para constancia de su desarrollo y que los datos personales que se contengan en la video filmación serán conservados y resguardados por LA CONVOCANTE, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, en uso de la palabra, quien preside expone a los presentes que ninguna de las participantes allegaron a LA CONVOCANTE preguntas vía correo electrónico y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León existen aclaraciones por realizar por LA CONVOCANTE; por lo que se procede a realizar las aclaraciones de mutuo propio por LA CONVOCANTE conforme a lo siguiente:

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. Se aclara a los participantes que las marcas señaladas en el Anexo Técnico de las bases de Convocatoria del presente procedimiento de contratación son referenciales de características; por lo que sólo deben considerarlas de manera ejemplificativa e ilustrativa para las características de bienes y servicios.
2. Se aclara a los participantes que deben considerar por suministro de bienes la prestación temporal del uso del bien a favor de LA CONVCANTE sin trasladar su propiedad ni posesión a LA CONVOCANTE.
3. Se aclara a los participantes que para las partidas 10 y 11 respectivamente "INSTALACION DE PISTA DE REMO Y CANOTAJE" y "EQUIPO ESPECIALIZADO Y DE MONTAJEPARA LA ORGANIZACION DE REMO Y CANOTAJE" deberán acreditar contar con el aval de la Federación Deportiva Mexicana correspondiente, para la prestación de LOS SERVICIOS, en virtud del cumplimiento de requisitos técnicos y reglamentarios deportivos; por lo que como parte de su propuesta técnica deberán allegar original o copia certificada y copia simple para cotejo del aval correspondiente.
4. Se aclara a los participantes que en las partidas 4 y 5, respectivamente "CANOTAJE" y "REMO", por un error involuntario se redactó como necesidad en cada partida "2 PLATA DE LUZ"; debiendo ser "2 PLANTAS DE LUZ O ELECTRICIDAD".

Finalizadas las aclaraciones por LA CONVOCANTE, se cuestiona a los miembros del Comité si es su deseo realizar cuestionamientos o preguntas aclaratorias a las aclaraciones realizadas, o realizar cuestionamientos o aclaraciones que consideren pertinentes; indicando cada uno en lo individual que no es su deseo realizar cuestionamientos ni solicitar aclaraciones a las aclaraciones hechas por LA CONVOCANTE.

Derivado de lo anterior, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:00 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido el desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número INDE-LPNP009/2021, razón por la cual se elabora y levanta la presente Acta, firmando la misma los asistentes que así quisieron hacerlo en el entendido que la falta de firma de alguno no invalida la presente acta.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE

CON VOZ Y VOTO

ING. JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO EN SUPLENCIA POR SUPLENCIA DEL COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INDE SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO INDE
REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DE LA ENTIDAD CONVOCANTE

LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CON VOZ

LIC. DAVID ALEJANDRO PUENTE RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVENTOS ESPECIALES, REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO DE ÁREA USUARIA DE LOS SERVICIOS

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DEJANDO A SALVOGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

C.P. ALDO ISRAEL ANGULO ALANÍS
COORDINADOR DE CONTRALORÍA

C. BERNARDINO MARTÍNEZ VIZCAYA
TESTIGO SOCIAL DESIGNADO
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO INDE-LPNP009/2021 CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DE 2021.